



**OFICIO MULTIPLE N° 000004-2026-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [516120669 - 4]**

**Señor (a)  
Director (a) de Institución Educativa de Educación Inicial/Profesor Coordinador  
UGEL Ferreñafe.**

**ASUNTO: Orientaciones para el Proceso de Matrícula del Año Escolar 2026.**

**REFERENCIA: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00210-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE (516120669-0)  
Oficio Múltiple N° 000006-2026-GR.LAMB/GRED.**

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez, comunicarle que, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación, se establecen las orientaciones para el Proceso de Matrícula del Año Escolar 2026 en las instituciones educativas públicas, con el propósito de asegurar un acceso oportuno, transparente, equitativo y gratuito al servicio educativo, en estricto cumplimiento de la normativa vigente. Al respecto, se precisa lo siguiente:

**1. Matrícula presencial**

El proceso de matrícula se desarrollará de manera presencial del **5 de enero al 6 de marzo de 2026**, de acuerdo con el cronograma establecido:

**Cronograma de Matrícula Presencial**

FASE	ETAPA	INICIO	TÉRMINO
<b>Fase regular</b>	Presentación de solicitudes de vacantes	05/01/2026	14/01/2026
	Revisión de solicitudes	12/01/2026	19/01/2026
	Asignación de vacantes	20/01/2026	30/01/2026
	Registro en el SIAGIE	02/02/2026	06/02/2026
	Entrega de documentos (Ficha Única de Matrícula)	04/02/2026	06/02/2026
<b>Fase complementaria</b>	Cálculo de vacantes	9/02/2026	9/02/2026
	Difusión de información	10/02/2026	13/02/2026
	Presentación de solicitudes de vacantes	16/02/2026	18/02/2026
	Revisión de solicitudes	19/02/2026	23/02/2026
	Asignación de vacantes	24/02/2026	27/02/2026
	Registro en el SIAGIE	27/02/2026	04/03/2026
	Entrega de documentos (Ficha Única de Matrícula)	05/03/2026	06/03/2026

Dicho proceso según el cronograma presentado, se llevará a cabo en los locales escolares, bajo la responsabilidad directa de Usted, quien deberá garantizar una atención organizada, transparente y libre de

cualquier condicionamiento indebido.

## 2. Estudiantes que continúan en la misma institución educativa

En el caso de los estudiantes promovidos al grado siguiente que continúan en la misma institución educativa, la vacante se encuentra garantizada. En tal sentido, las familias únicamente deberán comunicar la ratificación de la permanencia del estudiante, conforme a los mecanismos establecidos por cada institución educativa.

## 3. Solicitud de nuevas vacantes

La atención de solicitudes por nuevos ingresos, reingresos o traslados se realizará en función de las vacantes disponibles y aplicando de manera estricta los criterios establecidos en la normativa técnica vigente, evitando prácticas inadecuadas tales como colas innecesarias, cobros indebidos o exigencias no contempladas en la normativa.

## 4. Prohibición de condicionamientos

Se recuerda que el proceso de matrícula no debe ser condicionado, bajo ninguna circunstancia, a la compra de uniformes, útiles escolares, materiales educativos ni al pago de cuotas de APAFA u otros aportes. En ese sentido, la UGEL Ferreñafe fortalecerá las acciones de supervisión, orientación y atención de denuncias frente a cualquier irregularidad que pudiera presentarse.

En ese marco, agradeceré disponer las acciones necesarias para la adecuada difusión, implementación y supervisión del Proceso de Matrícula 2026 en su institución educativa, asegurando el cumplimiento de los principios de equidad, transparencia y buen trato a las familias.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente  
OSCAR LOPEZ REGALADO  
DIRECTOR UGEL FERREÑAFE  
Fecha y hora de proceso: 19/01/2026 - 10:07:45

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:  
- DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA  
MARUJA TRINIDAD IBAÑEZ NUÑEZ  
JEFA DE GESTION PEDAGOGICA  
19-01-2026 / 08:47:20